

**ACTA Nº 8/2019**  
**SESIÓN CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA**  
**FEDERACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

D. Juan Carlos Castillo Ezpeleta, Alcalde de Peralta

**VICEPRESIDENTE 1º**

D. Mario Fabo Calero, Alcalde de Marcilla

**VICEPRESIDENTE 2º**

D. Ander Oroz Casimiro, Alcalde de Ansoain

**VOCALES:**

D. Aitor Larraza Carrera, Alcalde de Irurtzun  
D. Oihan Mendo Goñi, Alcalde de Puente la Reina  
D. Jesús Esparza Iriarte, Alcalde de Cáseda  
D. Jesús María Arrizubieta Astiz, Alcalde de Tafalla  
D. Raúl Maiza González, Alcalde de Berriozar  
D. Óscar Bea Trincado, Alcalde de Cintruénigo  
D. David Álvarez Yanguas, Alcalde de Castejón  
D. Enrique Maya Miranda, Alcalde de Pamplona  
D. Pedro José Soto Eguren, Alcalde de Guesálaz  
D. Manuel Romero Pardo, Alcalde del Aragon  
D. Mikel Landabere Villanueva, Presidente de Aurizberri/Espinal  
Dña. Cristina Recalde Vallejo, Presidenta de Artica  
D. Fernando Ferrer Molina, Presidente de la Mancomunidad de la Ribera  
Dña. Esther Lacasta Pérez-Illzarbe, Alcaldesa de Basaburua  
Dña. Itziar Semberoz Garralda, Alcaldesa de Esparza de Salazar  
D. Ángel Martín Unzue Ayanz, Alcalde de Aoiz  
D. David Oroz Alonso, Alcalde de Urdiain

**EXCUSA ASISTENCIA:**

D. Alejandro Toquero Gil, Alcalde de Tudela  
Dña. Yolanda González García, Alcaldesa de Viana

En Pamplona, siendo las diecisiete horas del día diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, en segunda convocatoria, se reúnen en la sede de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, sita en la calle Tudela, nº 20-3º de Pamplona, las personas al margen reseñadas, en su calidad de miembros de la Comisión Ejecutiva, preside la sesión D. Juan Carlos Castillo Ezpeleta, y actúa como Secretaria de la Entidad, Dña. Berta Enrique Cornago, con arreglo al siguiente,

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º.- Información y aprobación acta sesión anterior.
- 2º.- Información de Comisiones y Consejos sectoriales.
- 3º.- Designación representantes Comisiones y Consejos sectoriales.
- 4º.- Convocatoria y orden del día de la Asamblea Ordinaria de la FNMC.
- 5º.- Informe de gestión 2019.
- 6º.- Programa de actuaciones 2020.
- 7º.- Presupuesto 2020.
- 8º.- Secretaria General FNMC.
- 9º.- Resolución de la Convocatoria de Espacios Urbanos 2019.
- 10º.- Compensación económica por dedicación al cargo de Presidente FNMC.
- 11º.- Dietas y kilometraje por asistencia a la Comisión Ejecutiva y Comisión Foral de Régimen Local.
- 12º.- Información Presidente.
- 13º.- Ruegos y preguntas.

### **PUNTO 1º. Aprobación acta sesión anterior**

Habiéndose remitido con la convocatoria copia del Acta de la sesión anterior, sin necesidad de previa lectura, el Presidente pregunta si algún miembro de la Comisión Ejecutiva asistente a la sesión del 29 de octubre tiene que formular alguna observación.

El Sr. Álvarez, Alcalde del Castejón, plantea una corrección en lo que afecta a su intervención en el punto de ruegos y preguntas, concretamente a lo que se recoge en el tercer párrafo de dicho punto. Matiza que en su intervención instó a la Comisión Ejecutiva a que rechazara la propuesta de la Consejera de Hacienda para destinar el superávit del ejercicio 2018 a la amortización de deuda, y que el superávit generado se destinara a gastos sociales y gastos de servicios de primera necesidad, ya que ese dinero es de todos los navarros y por ello debía destinarse a necesidades prioritarias de la gente, no de la banca.

Con esta corrección,

#### **SE ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 29 de octubre de 2019.

### **PUNTO 2º. Información Comisiones y Consejos sectoriales.**

Se da cuenta de la siguiente información de las Comisiones y Consejos celebradas:

- **Consejo de Comercio de Navarra (08/11/2019).** Se informa por el representante en dicho Consejo de que se presentaron a los nuevos miembros y se dio cuenta de que se está tramitando un Anteproyecto de Ley Foral de Áreas de Comercio de Promoción Económica que puede ser relevante para los ayuntamientos.
- **Consejo de transparencia de Navarra (18/11/2019).** Se presentaron los nuevos miembros del Consejo de Transparencia y se tramitaron las reclamaciones correspondientes.

#### **SE ACUERDA:**

Darse por informados.

### **PUNTO 3º. Designación representantes Comisiones y Consejos sectoriales**

Por la Secretaria General se informa de que en la Comisión de Gestión de Residuos se ha aceptado la designación de dos miembros en lugar de un miembro y por ello se ha designado a Fernando Ferrer Molina, Presidente de la Mancomunidad de la Ribera.

También se informa de que en lugar de tres representantes, en el Consejo Territorial de la FEMP sólo pueden estar dos representantes, por ello la designación debe entenderse referida al Presidente y Vicepresidente Primero.

Se propone la designación de representantes en las siguientes Comisiones y Consejos Sectoriales:

- Comisión de Lucha contra la Despoblación
  - Juan Carlos Castillo Ezpeleta, Alcalde de Peralta, Presidente FNMC
  - Mario Fabo Calero, Alcalde de Marcilla, Vicepresidente 1º FNMC
  - Ander Oroz Casimiro, Alcalde de Ansoain, Vicepresidente 2º FNMC
- Consejo de Estadística de Navarra.
  - Juan Carlos Castillo Ezpeleta, Alcalde de Peralta, Presidente FNMC.

Por el Sr. Oroz, Alcalde de Ansoain, se plantea que sería conveniente que en la Comisión de Lucha contra la Despoblación participarán representantes de entidades realmente afectadas por este problema.

En este sentido el Sr. Landabere, Presidente de Aurizberri/Espinal manifiesta su interés de formar parte de dicha Comisión.

#### **SE ACUERDA:**

Aprobar la designación en los siguientes términos:

- Comisión de Lucha contra la Despoblación
  - Juan Carlos Castillo Ezpeleta, Alcalde de Peralta, Presidente FNMC
  - Mario Fabo Calero, Alcalde de Marcilla, Vicepresidente 1º FNMC
  - Mikel Landabere Villanueva, Presidente de Aurizberri/Espinal.
- Consejo de Estadística de Navarra.
  - Juan Carlos Castillo Ezpeleta.

#### **PUNTO 4º.- Convocatoria y orden del día de la Asamblea Ordinaria de la FNMC.**

Se propone convocar la Asamblea General Ordinaria de la FNMC para el día 13 de diciembre de 2019, a celebrar en el Hotel Iruña Park en primera convocatoria a las 16:30 horas y a las 17:00 horas en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1º.- Aprobación de las Actas de las Asambleas 14/12/2018 y 4/10/2019.
- 2º.- Aprobación Cuentas 2018.
- 3º.- Aprobación del Informe de Gestión FNMC 2019.
- 4º.- Aprobación del Programa de Actuaciones FNMC 2020.
- 5º.- Aprobación del Presupuesto FNMC 2020.
- 6º.- Secretaria General.
- 7º.- Adaptación de la FNMC a la Ley de Asociaciones.
- 8º.- Ruegos y preguntas.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria en los términos propuestos.

**PUNTO 5º. Informe de gestión 2019**

Por el Presidente se explican los aspectos más relevantes del Informe de Gestión que se ha remitido con la convocatoria de la Comisión Ejecutiva al objeto de someterlo a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de la FNMC, haciendo especial hincapié en aquellos aspectos en los que él ha podido participar, ya que la mayor parte de la gestión realizada corresponde a los representantes anteriores.

Se abre un turno de intervenciones.

El Sr. Álvarez, Alcalde de Castejón, interviene diciendo que es necesario agilizar el Plan de Formación Continua y descentralizarlo más.

Sometido a la consideración de la Comisión Ejecutiva, con catorce votos a favor y cuatro abstenciones,

Por mayoría,

**SE ACUERDA:**

Aprobar la propuesta de Informe de Gestión de 2019 que se adjunta como Anexo para someterlo a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de la FNMC.

**PUNTO 6º. Programa de actuaciones 2020.**

El Presidente hace un repaso de las actuaciones previstas en el Programa de actuaciones, destacando la de trabajar en la puesta en marcha y el seguimiento de la aplicación de la Ley Foral de Reforma de la Administración Local de acuerdo con lo acordado por la Asamblea General de la FNMC.

Así mismo hace referencia a las demandas que en materia de financiación han de trasladarse al Gobierno de Navarra y a la necesidad de seguir trabajando para el impulso de la administración electrónica.

A continuación se abre un turno de intervenciones.

El Sr. Oroz, Alcalde de Ansoain, manifiesta que en algunos puntos el programa de actuaciones es un poco inconcreto.

En relación con lo que se recoge de la Ley Foral de Reforma de la Administración Local plantea que lo importante es tener en cuenta las demandas de la propia FNMC y seguir trabajando en su desarrollo y puesta en marcha y así se debería hacer constar en el punto correspondiente.

En relación con el despoblamiento considera que al margen de las actuaciones que se hagan con el Departamento de Cohesión Territorial, deberían realizarse iniciativas propias, por ello, plantea que se incluya que desde la FNMC se desarrollaran también las actividades y jornadas que se consideren precisas para concienciar sobre esta problemática.

También en relación con la sostenibilidad y el cambio climático considera que debería reflejarse la realización de alguna iniciativa propia de la FNMC. En relación con esta aportación el Presidente señala que está totalmente de acuerdo y que sería bueno desarrollar actividades de impulso y de información sobre el Pacto de Alcaldías y de los proyectos que se pueden poner en marcha para la consecución de sus objetivos.

El Sr. Fabo, Alcalde de Marcilla dice que le gustaría saber cuál va a ser la posición de la FNMC en relación con la aplicación de la Ley Foral de Reforma de la Administración Local.

El Sr. Romero, Alcalde de Aranguren, dice que hay muchas dudas sobre qué cuestiones de la Ley son ya de aplicación y cuáles precisan de desarrollo normativo para que se puedan aplicar. En este sentido dice que sería conveniente la elaboración de un informe que aclare estas cuestiones para mayor claridad de las entidades locales.

Por la Secretaría General se comparte la conveniencia de este informe y que se trabajará en ello desde los servicios técnicos.

En relación con la Ley y la postura de la FNMC ante la Ley de Reforma, el Presidente dice que es muy difícil aprobar una reforma de la Administración Local que guste a todos, pero que es necesario adaptar la administración local a los tiempos actuales y que sería un peligro dejar esta reforma en el camino.

Sometido a la deliberación de la Comisión Ejecutiva, con las aportaciones realizadas que se incorporaran, con catorce votos a favor y seis en contra,

Por mayoría,

#### **SE ACUERDA:**

Aprobar la propuesta de programa de actuaciones para someterla a la aprobación de la Asamblea General.

#### **PUNTO 7º. Presupuesto 2020.**

Con carácter previo el Presidente informa de que en la Asamblea General se aprobarán también las cuentas correspondientes al 2018 ya que debido a las elecciones municipales no se celebró la asamblea extraordinaria de junio en la que se han venido aprobando la pasada legislatura las cuentas.

Explica que este año volverá a celebrarse la Asamblea General de junio con el fin de reforzar la participación e información federativa. Las cuentas que se someterán a votación en la Asamblea responden a la propuesta de aprobación de cuentas aprobada por la anterior Comisión Ejecutiva.

Por ello y aunque no tenga que volver a aprobarse por esta Comisión cree conveniente informar sobre las mismas.

A tal efecto toma la palabra el asesor económico Fermín Cabases explicando el sistema de contabilidad y presupuesto que se aplica a la FNMC como entidad de carácter asociativo. Se refiere también a las cuentas de Geserlocal ya que desde la legislatura pasada las cuentas incluyen información sobre las cuentas de Geserlocal, sociedad participada en un 97 % por la FNMC y en el 3% restante por los Ayuntamientos de Sangüesa, Olite y Estella-Lizarrza, cuyo objeto principal es el servicio de recaudación ejecutiva de las entidades locales.

El Sr. Maiza, Alcalde de Berriozar pregunta si las entidades locales, a través de la FNMC, tienen algún margen de decisión sobre Geserlocal. Se explica que la Sociedad tiene sus propios órganos, integrados por un Consejo de Administración y la Junta General integrada por todos los socios.

Sobre el remanente, se plantea por el Sr. Oroz, Alcalde de Ansoain y el Sr. Oroz, Alcalde de Urdiain, que es un remanente elevado para un presupuesto como el de la FNMC y se pregunta que a qué se va a dedicar.

El Presidente responde que ahí está y que se utilizará en aquello que se considere de interés para las entidades locales.

A continuación se explica la propuesta de presupuestos para 2020.

El Sr. Álvarez, Alcalde de Castejón, dice que cree que sobre la implantación de la administración electrónica y el cumplimiento de la normativa de protección de datos debe hacerse algo. Plantea la necesidad de realizar jornadas tanto para personal técnico como para cargos electos, y hace referencia a la necesidad de actuación de Animsa.

El Sr. Maya, Alcalde de Pamplona, comparte dicha valoración y que Animsa debe impulsar y agilizar la implantación de la administración electrónica en los ayuntamientos.

Sometido a votación, con trece votos a favor y cinco abstenciones,

Por mayoría

#### **SE ACUERDA:**

Aprobar la propuesta de presupuestos 2020 para su aprobación por la Asamblea General.

#### **PUNTO 8º. Secretaria General FNMC.**

El Presidente expone que, de acuerdo con los Estatutos, procede la designación de la Secretaría General que corresponde a la Asamblea previa propuesta de la Comisión Ejecutiva.

A tal efecto propone la continuidad de Berta Enrique Cornago, Asesora Jurídica de la FNMC, que viene desempeñando el cargo desde enero de 2016.

Interviene el Sr. Álvarez, Alcalde de Castejón, mostrando su conformidad con la propuesta y reconociendo el trabajo y esfuerzo que se ha hecho desde la Secretaría, agradecimiento que se hace extensivo a todo el personal de la FNMC.

El Sr. Oroz, Alcalde de Ansoain muestra también su agradecimiento.

Sometida a la consideración de la Comisión Ejecutiva, por unanimidad,

**SE ACUERDA:**

Aprobar la propuesta de designación en favor de Berta Enrique Cornago para su aprobación por la Asamblea.

**PUNTO 9º. Resolución de la Convocatoria de Espacios Urbanos 2019.**

Por el Presidente se explica que convocatoria responde a un nuevo convenio firmado en el mes de junio con la Fundación bancaria “La Caixa” y la Fundación bancaria CAN que tiene como objeto la financiación de los gastos de materiales utilizados en los trabajos realizados por las personas contratadas al amparo de las convocatorias del Departamento de Derechos Sociales y del Servicio Navarro de Empleo. Como el año pasado la convocatoria que cuenta con una dotación de 90.000 euros se ha diseñado para que todas las entidades locales de menos de 2.000 habitantes que puedan participar reciban ayudas, estableciéndose para ello un sistema de concurrencia competitiva, aplicando el porcentaje que resulta de dividir el dinero concedido entre el total de la subvención máxima solicitada.

Da cuenta de que se han presentado 53 solicitudes que han permitido la contratación parcial de 140 personas.

Se informa de que la propuesta se hace con base al informe elaborado en el seno de la Comisión de Valoración prevista en la propia Convocatoria.

Por unanimidad,

**SE ACUERDA:**

Aprobar la Resolución de la Convocatoria “Recuperación de espacios urbanos” 2019 en los términos propuestos en el informe que se adjunta como anexo a esta acta.

**PUNTO 10º. Compensación económica por dedicación al cargo de Presidente FNMC.**

Por el Presidente se presenta la siguiente propuesta de compensación económica por dedicación al cargo de Presidente.

Debido a que el desempeño y dedicación al cargo de Alcalde de Peralta, en función del cual fue elegido Presidente de la FNMC, se tiene que compatibilizar y hacer extensivo al desempeño de este cargo, y teniendo asignado en dicho ayuntamiento un régimen de dedicación exclusiva y la retribución correspondiente, se propone arbitrar un sistema de compensación en virtud del cual la FNMC asumiría la parte correspondiente a la dedicación al cargo de Presidente, en la cantidad acordada por la Comisión Ejecutiva que sería abonada al Ayuntamiento de Peralta.

A tal fin se articularía el oportuno Convenio con el Ayuntamiento de Peralta.

Para fijar la compensación por el cargo de Presidente de la FNMC se plantea tomar como referencia la compensación percibida por el anterior Presidente a través de un sistema similar (18.000 euros brutos anuales más los gastos de seguridad social correspondientes que el abono de tal cantidad conlleve para el Ayuntamiento de Peralta), considerando que la dedicación va a ser similar.

Quedarían excluidos los gastos de desplazamientos motivados por el cargo de Presidente que se abonarían por la FNMC de representar un coste real y efectivo.

No percibiría ninguna dieta a la que pudiera tener derecho por asistencia a órganos de los que forme parte como Presidente de la FNMC.

En consecuencia, se propone:

PRIMERO. Aprobar, con efectos de 4 de octubre de 2019, el sistema de compensación propuesto por la dedicación al cargo de Presidente de la FNMC y, en consecuencia, autorizar al Presidente para llevar a cabo el Convenio con el Ayuntamiento de Peralta.

SEGUNDO. Fijar la cuantía de la compensación en la cantidad de 18.000 euros brutos anuales correspondientes a la asignación como Presidente de la FNMC más los gastos de seguridad social que el abono de tal cantidad conlleve para el Ayuntamiento de Peralta.

Por mayoría con cinco abstenciones,

#### **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar, con efectos de 4 de octubre de 2019, el sistema de compensación propuesto por la dedicación al cargo de Presidente de la FNMC y, en consecuencia, autorizar al Presidente para llevar a cabo el Convenio con el Ayuntamiento de Peralta.

SEGUNDO. Fijar la cuantía de la compensación en la cantidad de 18.000 euros brutos anuales correspondientes a la asignación como Presidente de la FNMC más los gastos de seguridad social que el abono de tal cantidad conlleve para el Ayuntamiento de Peralta.



### **PUNTO 11º. Dietas y kilometraje por asistencia a la Comisión Ejecutiva y Comisión Foral de Régimen Local.**

En relación con las dietas y kilometraje por la asistencia a las sesiones de la Comisión Ejecutiva y Comisión Foral de Régimen Local, se propone mantener las dietas y el abono del kilometraje.

El Sr. Maya hace constar que renuncia al cobro de las dietas que le correspondan por asistencia a la Comisión Ejecutiva y la Comisión Foral de Régimen Local.

#### **SE ACUERDA:**

Fijar la cantidad de 60 euros brutos por la asistencia a las sesiones de Comisión Ejecutiva y Comisión Foral de Régimen Local. Y para el kilometraje la cantidad de 0,30 euros/kilometro.

### **OTROS ASUNTOS. Solicitudes de adhesión.**

Se explica por la Secretaria que con posterioridad a la Convocatoria de la Comisión Ejecutiva se han presentado dos solicitudes de adhesión. Explica que para la adhesión de nuevas entidades los Estatutos prevén que deberá adoptarse acuerdo por la entidad local y comunicarlo a la FNMC, debiendo la Comisión Ejecutiva tomar en consideración dichos acuerdos en la primera sesión que se celebre, momento a partir del cual será efectivo el ingreso como asociado.

Por ello se propone la toma en consideración de las solicitudes presentadas por el Concejo de Ultzurrun y el Concejo de Gerendiain.

#### **SE ACUERDA:**

Tomar en consideración las solicitudes de ambos Concejos que pasan a ser, con efectos de la fecha de la sesión, miembros de la FNMC.

### **PUNTO 12º. Información Presidente**

Por el Presidente se informa de los siguientes asuntos:

- De la reunión celebrada el día 31 de octubre con el Consejero de Cohesión Territorial y Director General de Administración Local. Se hizo un repaso de los temas que afectan al Departamento: reforma de la administración local, financiación local, colaboración administración electrónica y despoblación.
- De la reunión celebrada ese mismo día con el Consejero de Justicia y Políticas Migratorias. Se abordaron los temas en los que puede trabajarse conjuntamente con la FNM: MENAS y Convenio de Desahucios.
- De la reunión celebrada el día 12 de noviembre con la Presidenta del Gobierno y representantes de diversas entidades locales. Se elevó una propuesta de temas que preocupan a la FNMC.
- De la constitución de varios grupos a iniciativa del Departamento de Interior.
- De la celebración, en colaboración con el INAI, de una jornada sobre Igualdad el próximo día 28 de noviembre.

- De las disposiciones normativas que próximamente se informaran en la Comisión Foral de Régimen Local.
- De una reunión con el representante de KONSEILUA para presentarnos un protocolo de promoción del uso del euskera a través de realización de actividades culturales y de ocio.
- De la conmemoración con el Parlamento del 40 aniversario de constitución democrática del Parlamento y de los Ayuntamientos que se celebrará el día 4 de noviembre. Se informa de que en el acto se leerá una Declaración Institucional aprobada por el Parlamento en la que se incluye a las entidades locales.

## **SE ACUERDA:**

Darse por informados.

### **PUNTO 13º.- Ruegos y preguntas.**

El Sr Arrizubieta, Alcalde de Tafalla, expone que ha recibido un donativo para paliar los daños causados por las inundaciones acompañado de una carta del Alcalde de un pueblo de Vizcaya donde hubo inundaciones en el año 83. En ella se agradecía la colaboración que en su día prestó el Ayuntamiento de Tafalla desde donde salió un autobús con voluntarios.

Por ello plantea que se estudie la posibilidad de incluir en los presupuestos una partida para que pueda destinarse como ayuda directa a ayuntamientos en situaciones de catástrofe, con dificultades, etc.

Aprovecha también para dar las gracias a todos los ayuntamientos que han colaborado.

El Sr. Oroz, Alcalde de Ansoain, pregunta por el grupo de bienes inmatriculados por la Iglesia y por el censo de viviendas vacías.

La Secretaria General explica el objeto del grupo que se constituyó la pasada legislatura y del trabajo realizado en el mismo. Explica que deberá valorarse por la Comisión Ejecutiva si se pone en marcha de nuevo este grupo.

Respecto al censo de viviendas vacías y al impuesto de viviendas desocupadas explica que se aprobó un Decreto Foral que regula este censo y el alta de viviendas desocupadas que corresponde al Gobierno de Navarra y que sólo cuando esté dada de alta una vivienda puede procederse a la liquidación el impuesto. Así mismo dice que se preguntará acerca de las previsiones y de cómo esta la elaboración de este censo.

El Sr. Álvarez, Alcalde de Castejón, muestra su apoyo a la propuesta del Sr. Arrizubieta. Así mismo sugiere que se remita la Declaración Institucional aprobada por el Parlamento para que pueda ser apoyada por los Plenos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas y quince minutos del día del encabezamiento, redactándose a continuación por mí, la Secretaria, la presente Acta de la que doy fe y con el Presidente firmo.

VºBº EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

D. Juan Carlos Castillo Ezpeleta

Dña. Berta Enrique Cornago